

Me dolería extraordinariamente que estas críticas mías hiciesen desmerecer ante los lectores el espléndido libro de Marrast. Hay mucho tema en él que no depende de la infravaloración de la revolución española, 1808-1823, tema o temas que están admirablemente tratados. Yo he aprendido mucho. Y en lo que le critico, en general no es culpable, porque se trata de aportes inéditos en su mayor parte y porque es tremendo que en España, si un investigador quiere publicar un libro sobre un poeta, tenga que comenzar por hacerse listas del precio del trigo, o averiguar los regimientos que había en Badajoz en determinada fecha. La capacidad humana tiene un límite, y aunque Marrast la ha vencido con frecuencia, no ha podido llegar a todo. Que me perdone, pues, estas notas, y aplaudamos todos su esfuerzo desinteresado y su talante humanista. Espronceda merecía un intérprete así.

ALBERTO GIL NOVALES

Universidad Autónoma de Barcelona.

MANUEL MANTERO (comp.), *Los derechos del hombre en la poesía hispánica contemporánea. Antología*. Gredos, Madrid, 1973; 536 pp. (*BRH, Antología hispánica*, 32).

Es, sin duda una extensa antología; bajo su título (extraño título) se reúne la creación de más de 150 poetas. Para seleccionar los poemas el compilador tomó como guía los artículos de la declaración de la ONU de 1948. Vamos al prólogo en busca de una explicación: ¿de qué manera se acoplan la declaración de los derechos del hombre y poemas de Alberti, Pacheco, Salinas, Mistral, Urbina, Lorca, etc., etc.? Y el prólogo, no tanto escueto cuanto escaso, no alcanza a explicar una antología como ésta; en un recorrido vertiginoso, se exponen en él las razones de selección y eliminación de las composiciones: "No me planteé —dice Mantero entre otras cosas— al comenzar el trabajo de selección, un ansia de triunfalismo social como utopía de monopolizadora fraternidad" (p. 8); frases como éstas —hay varias— no tienden a aclarar mucho el panorama. Se habla un poco del origen y evolución del tema —desde el siglo pasado a nuestros días—, de por qué se elimina el tema político (?), de por qué se elimina también lo demasiado lírico. Esta última razón se ejemplifica con tres composiciones; una de ellas, "La cojita" de Juan Ramón Jiménez, no cabe aquí porque, según dice Mantero, "la intención del poema es lírica, sentimental y nada más". Luego entre los artículos de la declaración de los derechos del hombre, no hay uno solo que tenga un lugar para lo sentimental (¿para la intención de lo sentimental?); luego también los poemas que sí están incluidos en la antología no tienen intención lírica o, necesariamente, tienen intención lírica y algo más, y más que lo lírico, es —otra vez necesariamente— ese algo más lo que les da cabida en este libro. Ese algo más no está muy claro; será quizá "el aspecto poético en el que desde luego deben

reflejarse las esenciales motivaciones humanas" (que en el caso de esta antología tienen que ajustarse a un código de treinta artículos).

Las antologías, ya lo sabemos, tienen características muy particulares: las que les imponen los gustos, intenciones, conocimientos, cultura del compilador. Las antologías, pues, tienen un grado más o menos acentuado de arbitrariedad, aunque las motivaciones del compilador les den una coherencia interna. Lo que se nota mucho en ésta es que el motivo que agrupa los poemas obliga a que los temas que se tratan en cada uno a veces se traslapen o entren forzados en la sección que se les asignó. También se nota escasez en algunos renglones y abundancia (para mí) innecesaria en otros; tal es el caso, por ejemplo, de la subsección "Fraternidad, lengua del pueblo" que tiene sólo tres composiciones (extraño que no haya más) y la dedicada a las "Figuras de la libertad" innecesariamente extensa puesto que los poemas son generalmente de circunstancia y buena parte de ellos carece de valor poético.

La antología tiene como complemento una bibliografía y un índice de autores. "Que me perdone el lector —escribe Mantero— las posibles faltas, y vaya en mi descargo el amor que he echado en el trabajo, la extensión y prolijidad del tema y su ineditéz (*sic*), ya que es la primera vez que se realiza algo semejante en la literatura de lengua castellana".

Las faltas, perdonadas están, aunque "primera vez" no es descargo para "faltas". Olvide un poco el lector las curiosas leyes que rigen esta antología y disfrute del material —valioso en su mayor parte— que reúnen estas quinientas doce páginas.

M. E. VENIER

El Colegio de México.

RAFAEL PÉREZ DE LA DEHESA, *El grupo "Germinal": una clave del 98*. Taurus, Madrid, 1970; 116 pp. (*Cuadernos*, 99).

El denso librito que consagró Pérez de la Dehesa al grupo "Germinal" abre nuevas perspectivas a la historia de la literatura española finisecular. Su aportación más valiosa reside en señalar la importancia que tuvo, en un momento crucial, un movimiento intelectual hasta ahora desconocido. Si bien los nombres de Antonio Palomero, Rafael Delorme, Ernesto Bark y Nicolás Salmerón y García no figuran en la historia literaria tradicional, desempeñaron un papel fundamental como "generación intermedia entre la de la Restauración y el 98 y modernismo" (p. 99). Bajo la tutela de Joaquín Dicenta iniciaron en abril de 1897 la publicación del semanario madrileño *Germinal*, abriendo a la gente nueva las columnas de su revista donde "por primera vez van a coincidir... los nombres más representativos del llamado 'espíritu del 98'" (p. 49).

Debido en gran parte a la fama que entre la intelectualidad había alcanzado *Juan José* (1895), se acogieron a la bandera de *Germinal* jó-